

## JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de enero de dos mil quince (2015)

Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO - LABORAL
Demandante:	NILSON ESCALANTE RODRIGUEZ
Demandado:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
Radicado:	05-001-33-33-012-2014-01041-00

### ASUNTO: ORDENA OFICIAR

Toda vez que por la parte demandante se indica que se solicitó mediante derecho de petición radicado ante el Archivo General de la Nación, se indicará la última unidad en la que prestó sus servicios el señor NILSON ESCALANTE RODRIGUEZ, con el fin de proceder al estudio de la admisión, inadmisión o rechazo de la demanda, se **ORDENA** oficiar al Archivo General de la Nación y a la Unidad Nacional de Protección, para que en el término de cinco (5) hábiles días contados a partir de la fecha de recibo del correspondiente oficio, proceda a certificar la última unidad en la que prestó servicios el señor NILSON ESCALANTE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 88.102.041, durante su vinculación en el Departamento Administrativo de Seguridad "DAS".

### NOTIFÍQUESE

La juez

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR**

CVG

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</b></p> <p><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin</a>.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, <b>20 de Enero de 2015</b>. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ <b>KENNY DÍAZ MONTOYA</b> Secretario</p>
--